

VIVIENDA

Afectados de tres promociones de vivienda fallidas en CLM van a recuperar su dinero

REGIÓN | ELDIAdigital

Los compradores de vivienda de Señoría de Madridejos (Toledo), Urtajo (Toledo), e Ingenia (Guadalajara) reclaman su dinero a Banco Castilla La Mancha y Bankia respectivamente. La Ley 57/68 declara responsables a las entidades bancarias al no cumplir con la labor de vigilancia que le exigía dicha normativa.

La crisis inmobiliaria sufrida en los últimos años ha dejado a miles de familias sin casa y sin los ahorros de toda una vida tras haber comprado una casa sobre plano a través de una promotora o cooperativa de viviendas.

En la provincia de Toledo se reclaman las cantidades aportadas por afectados de dos nuevas promociones fallidas además de las ya localizadas hace unos meses en Ugena (Cooperativa Barcinto) y en Ocaña (Cooperativa Lavianense). Ahora nuevas familias cuentan con una vía para recuperar todo el dinero que aportaron en pago de unas viviendas que nunca les han llegado a entregar.



Se trata de la promotora Señorío de Madridejos quien tenía proyectado construir 22 viviendas en el municipio de Madridejos (Toledo). Estas casas deberían haberse entregado en junio de 2010 y cada afectado aportó una media de 35.000 euros. En este caso, la promotora no cumplió con la obligación que le exigía la Ley 57/68 de contratar un seguro o aval bancario que garantizara la devolución de las cantidades de los compradores en caso de que las viviendas no se entregasen en el plazo pactado. Tampoco cumplió con su obligación la entidad bancaria Banco de Castilla La Mancha, ya que le ley le exigía verificar que la promotora contrataba dicha garantía. Es por ello por lo que Banco Castilla La Mancha deberá indemnizar a los compradores afectados por Señorío de Madridejos.

Por su parte, la promotora Urtajo tenía prevista la construcción de 400 viviendas en la localidad Barcience (Toledo) unas casas que tendrían que haberse entregado hace más de 10 años. Los afectados, que aportaron unos 19.000 euros cada uno, recuperarán sus aportaciones más los intereses legales dado que se va a presentar una reclamación contra Bankia, ya que la entidad no cumplió, al igual que en el caso de la promotora Señoría de Madridejos con la obligación que le imponía la Ley de verificar que la promotora había contratado el seguro o aval bancario.

En Guadalajara, la Promotora Ingenia Proyectos Inmobiliarios tenía proyectada la construcción de un total de 140 parcelas en el sector Residencial VI del Pozo de Guadalajara. Las viviendas deberían haber sido entregadas en abril del 2010, sin embargo, a día de hoy no han terminado de construirse y por tanto no se han entregado. En esta promoción, cada afectado ha aportado una media de 52.000 euros y un grupo de afectados va a reclamar a Bankia todo su dinero más los intereses legales correspondientes.

Desconocimiento por parte de los afectados

Nuestros Juzgados y Tribunales han dictado, en los últimos años, sentencias favorables a los cooperativistas y compradores de vivienda que avalan la posibilidad de que estos recuperen todo su dinero más intereses.

No obstante, ni las entidades públicas ni privadas están abordando esta problemática que afecta a tantos compradores de vivienda en todo el territorio español. Y es que los afectados por la compra de vivienda sobre plano desconocen la posibilidad y el derecho que tienen de recuperar las cantidades aportadas.

En palabras de Marta Serra: “Es importante que los afectados conozcan la vía con la que cuentan para recuperar sus aportaciones, ya que la mayor parte de ellos desconocen la posibilidad que tienen de reclamar el dinero aportado. La presión social que se ejerce en este tipo de casos es fundamental para ayudar a los miles de afectados, al igual que ha ocurrido en los casos de cláusula suelo. Entendemos que la situación afecta a muchas familias y por tanto consideramos que es necesario informar a los afectados y establecer directrices para obligar a los bancos a responder frente a estos. En El Defensor de tu Vivienda seguiremos trabajando para que los afectados que representamos como en este caso en las promociones de Señoría de Madridejos, Urtajo e Ingenia recuperen todo el dinero aportado más los intereses legales correspondientes”.

Link noticia: <http://eldiadigital.es/not/210566/afectados-de-tres-promociones-de-vivienda-fallidas-en-clm-van-a-recuperar-su-dinero/>